



LA SECRETARÍA ACADÉMICA

DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A todos los interesados en cursar el programa de **Técnico Superior en Prótesis Dental**, a cumplir uno de los prerrequisitos consistente en el curso propedéutico y examen para participar en el proceso de selección y admisión para **enero – julio 2017** bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar técnicos útiles a la sociedad que sean capaces de generar progreso, difundir y extender avances en el campo de la ciencia, tecnología y el arte, Técnicos que contribuyan en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo y al logro de nuevas y mejores formas de vida; por lo que la Universidad oferta espacios para **Técnico Superior en Prótesis Dental**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

La Facultad de Medicina informa que no tiene un límite para la recepción de inscripciones al Proceso de Admisión, por lo que todos los solicitantes que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria podrán quedar inscritos en el proceso, siempre y cuando realicen el trámite dentro de los períodos señalados en la presente convocatoria.

INFORMACIÓN GENERAL:

A. Características del programa educativo

Técnico Superior en Prótesis Dental:

Objetivos

Formar técnicos en aparatología dental de laboratorio, competitivos con los conceptos básicos de la salud oral y la implicación de la prótesis en la cavidad oral, con la formación científica y tecnológica actualizada y comprometido con su entorno social, cultural médico y ecológico.

Características deseables de los aspirantes:

- Interés por las Ciencias de la Salud
- Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad de decisión y autocrítica
- Capacidad psicomotriz manual
- Personalidad creativa y dinámica
- Dedicación al estudio
- Capacidad de observación y meticulosidad.

Estructura del Plan de estudios:

Se establecen 4 SEMESTRES DE FORMACIÓN donde el alumno adquiere las competencias profesionales para:

- Elaborar, diseñar y fabricar aparatos protésicos
- Interpretar las instrucciones del médico Odontólogo con la finalidad de elaborar aparatos protésicos para corregir, sustituir, restablecer la estética, así como, la función bucal y la adecuada fonética.
- Dirigir, organizar y operar los aspectos técnicos, tecnológicos y administrativos de un laboratorio dental.
- Conocer el campo de aplicación dónde ejerce su profesión.
- Servir a la comunidad en el área de la prótesis dental.
- Participar activamente y en conjunto con el odontólogo en los tratamientos de rehabilitación funcional con todos los parámetros científicos que el caso requiera.

Nivel académico	Técnico
Nombre	Técnico Superior en Prótesis Dental
Título que se otorgará	Técnico Superior
Duración del ciclo académico	4 semestres 1 semestre de Servicio Social obligatorio

Mayores detalles sobre los programas visitar la página web:

<http://www.uaq.mx/index.php/oferta-educativa/programas-educativos/fm/276-tecnico-superior-protesis-dental>

Espacios disponibles por programa educativo:

La Facultad de Medicina dispone de **15 espacios** para el curso de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental.

B. Proceso de Inscripción:

I. Registro:

✓ **Ingresara a**

<https://comunidad2.uaq.mx/Propedeuticos/registro/InicioRegistro.do?idc=156&carrrera=TECNICO%20SUPERIOR%20UNIVERSITARIO%20EN%20PROTESIS%20DENTAL>

- ✓ El registro se llevará a cabo en línea del 01 de febrero al 18 de marzo 2017 después de esta fecha **NO HABRA PRORROGA PARA INSCRIPCIONES EXTEMPORANEAS**
- ✓ Llenar la hoja de registro con todos los datos que se solicitan.
- ✓ Imprimir recibo de pago.
- ✓ Imprimir carta responsiva.

II. Pago:

El curso propedéutico tiene un costo **de \$3,500.00 M.N. y** deberá ser pagado en las cajas de Rectoría o en bancos autorizados antes de la fecha de vencimiento.

III. Entrega de documentos:

La recepción de documentos será del 22 al 24 de marzo 2017 en la ventanilla del proceso admisión de la Facultad de Medicina en horario de 9:00 a 14:00 horas.

IV. Documentos a entregar:

- ✓ **Original y dos copias** del recibo del curso propedéutico ya sea con el sello del banco o bien con el Boucher de pago; cada copia deberá tener además del registro de pago, una fotografía RECIENTE tamaño infantil blanco y negro, pegada en la parte superior derecha de cada recibo.
- ✓ Dos Copias del certificado de bachillerato, constancia de estudios o kardex donde se demuestre que está cursando el último semestre del bachillerato.
- ✓ Dos Copias del CURP
- ✓ Dos copias del acta de nacimiento
- ✓ Original y copia de la carta responsiva, en caso de que el aspirante sea menor de edad la carta responsiva debe ser firmada por el padre o tutor.
- ✓ Dos Copias del IFE del aspirante o del tutor en caso de que el aspirante sea menor de edad.

Todos los documentos deberán entregarse dentro de un folder tamaño carta color verde sin nombre, no se aceptará documentación incompleta.

C. Curso propedéutico:

I. Objetivos

- Propiciar que el aspirante analice y reflexione sobre los aspectos que intervienen en la elección del programa de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental.
- Proporcionar al aspirante una introducción general de las competencias que aborda el Plan de Estudios TPD 13 en sus respectivos ejes curriculares.
- Determinar las capacidades y actitudes que el aspirante desarrolló en el bachillerato.
- Propiciar que los aspirantes al TSU en Prótesis Dental conozcan los fundamentos de 4 asignaturas básicas (Anatomía Humana, Anatomía Dental, Materiales Dentales e Introducción al Laboratorio).

II. Estructura:

Se abordan temas básicos en las áreas de:

- Anatomía Humana
- Anatomía Dental
- Materiales Dentales
- Introducción al Laboratorio

III. Características del curso

- **Modalidad:** presencial
- **Duración:** del 24 de abril al 08 de mayo 2017
- **Lugar:** laboratorios de Prótesis Dental Facultad de Medicina
- **Horario:** lunes a viernes de 17:00 a 20:00 h.

IV. Examen del Curso Propedéutico:

- ✓ La aplicación será el sábado 20 de mayo a las 11:00 horas en las instalaciones de la Facultad de Medicina. Se les solicita estar en punto de las 09:00 para dar comienzo con el registro de aspirantes.
- ✓ El aspirante deberá presentar como identificación el recibo de pago del curso propedéutico con fotografía sellado por la Coordinación de ingreso de Facultad de Medicina (dicho recibo se sella al entregar la documentación solicitada).
- ✓ Llevar lápiz del No. 2 o 2^{1/2}, goma, sacapuntas y pluma.
- ✓ Durante el examen no se permite el uso de dispositivos electrónicos como calculadoras, teléfonos celulares, Ipads, así como, otros objetos como cuadernos, libros etc.
- ✓ El examen es de opción múltiple y tiene una duración de 2 horas.

V. Ponderación del Curso Propedéutico:

El examen del curso propedéutico tiene una ponderación del 30% del puntaje final.

D. Examen EXHCOBA

I. Examen:

- Se les informara oportunamente las fechas en que deberán hacer el trámite y pago del EXHCOBA, una vez formalizado el registro de examen se les dará a conocer lugar, fecha y hora de aplicación.
- Para realizar el trámite del EXHCOBA deberán presentar como identificación la copia del recibo de pago del curso propedéutico con fotografía sellado por la Coordinación de ingreso de Facultad de Medicina.
- La fecha y hora de la publicación de los resultados del EXHCOBA se les notificara posteriormente.

II. Ponderación:

La puntuación del EXHCOBA tiene una ponderación del 70% del puntaje final

E. Selección de Aspirantes:

El programa de Técnico Superior en Prótesis Dental dispone de 15 lugares y serán asignados a los aspirantes con las puntuaciones finales más altas. La calificación mínima para **ser aceptado es de 50 puntos como** puntuación final. La Puntuación final se obtiene de acuerdo a los resultados del examen EXHCOBA cuyo valor corresponde al 70% del puntaje total + el puntaje obtenido en el examen del curso propedéutico cuyo valor corresponde al 30%.

$$70\%(\text{EXHCOBA}) + 30\% (\text{PROPEDÉUTICO}) = 100\% \text{ PUNTAJE FINAL}$$

F. Resultados

- ✓ El resultado del examen del curso propedéutico será publicado en la página de la Facultad de Medicina www.uaq.mx/medicina y ventanilla de admisión el 02 de junio del 2017.
- ✓ Los resultados del EXHCOBA se publicarán también en la página de la Facultad de Medicina y en este mismo sitio se avisara sobre la fecha de publicación.
- ✓ El puntaje final para conocer a los aceptados será publicado en la página de la facultad de medicina www.uaq.mx/medicina y en ventanilla de la Coordinación de Ingreso de la Facultad de Medicina el día 05 de julio 2017.

El procedimiento y requisitos de inscripción para los aceptados al ciclo julio - diciembre 2017 se les notificará oportunamente.

G. Consideraciones Generales

1. El curso propedéutico de este programa busca propiciar que el aspirante reflexione y analice sobre los aspectos que intervienen en la elección de la carrera técnica, busca también, que el aspirante conozca las competencias que aborda el plan de estudios en sus respectivos ejes curriculares, por lo que al final del curso, los aspirantes serán evaluados por medio de un examen escrito cuyo puntuación final; por lo que no se admite recurso en contra de los resultados.
2. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet <http://www.inami.gob.mx>

3. La Universidad Autónoma de Querétaro, **no podrá hacer devolución de los pagos** recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria.
4. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
5. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
6. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.
7. Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa
 - a. Artículo 41 del Reglamento de Estudiantes vigente
 - b. Los alumnos de los programas escolarizados de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura, serán dados de baja y perderán todos los derechos académicos en el programa educativo, al incurrir en cualquiera de las siguientes causas:
 - i. Acumular tres NA en la misma asignatura del plan de estudios;
 - ii. Acumular un total de diez NA en el plan de estudios;
 - iii. Acumular el cincuenta por ciento o más, de NA en las asignaturas cursadas en cualesquiera de los ciclos escolares que integran el plan de estudios, de conformidad con las normas complementarias de la Facultad; y
 - iv. Por expulsión definitiva de la Universidad, al imponerse como sanción por el Consejo Universitario.
8. En caso de no contar con el número necesario de aspirantes para llevar a cabo un proceso de selección el programa no podrá ser abierto y se realizará el reembolso del curso propedéutico.

DADA A CONOCER EL 2° DE FEBRERO 2017

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”
Dr. Irineo Torres Pacheco
Secretario Académico

Para mayores informes:

COORDINACION DE INGRESO Y CALIDAD EDUCATIVA
FACULTAD DE MEDICINA
C.P Martina Jiménez
Clavel No. 200 Fracc. Prados de la Capilla Querétaro, Qro C.P. 76170
Tel. (442) 192-1200 ext. 6212 y 6218
admisiones.fme@uaq.mx
COORDINACIÓN DE ODONTOLOGIA
Dr. Mauricio Romero Nieva
Coordinador del Curso
Tel. (442) 192-1200 ext. 6217